

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

Sin Vigencia

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN "EMPRENDEDORES HACIA NUEVA CIMA", "AEM-HNC"

DECRETO A.N. N°. 8268, aprobado el 07 de junio de 2017

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 111 del 14 de junio de 2017

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8268

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN "EMPRENDEDORES HACIA NUEVA CIMA", "AEM-HNC"

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN "EMPRENDEDORES HACIA NUEVA CIMA"**, la que podrá abreviarse y ser conocida como **"AEM-HNC"**; sin fines de lucro, de duración indefinida y su domicilio será en la Ciudad de Diriamba, Departamento de Carazo.

Artículo 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La **ASOCIACIÓN "EMPRENDEDORES HACIA NUEVA CIMA"**, la que podrá abreviarse y ser conocida como **"AEM-HNC"**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortes, Presidente Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria Asamblea Nacional.